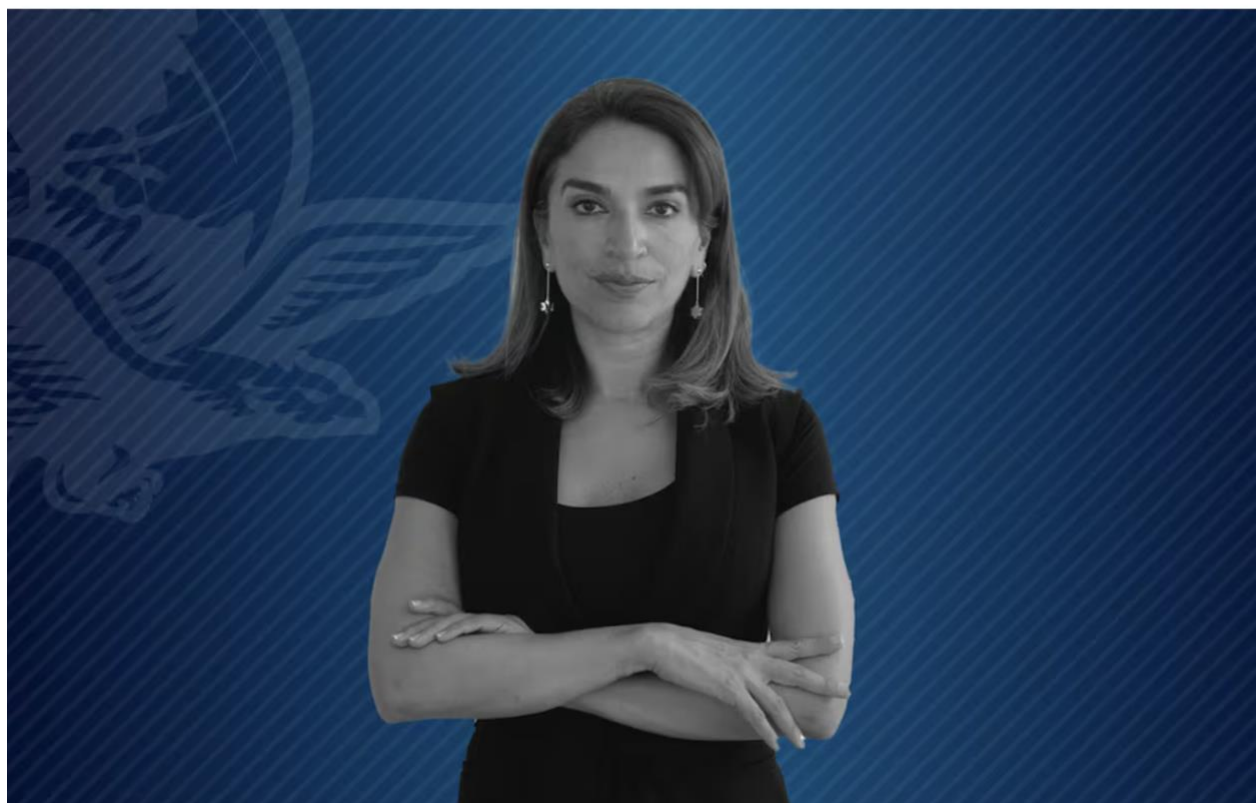




Atentado contra el pluralismo político

Mariana Campos

Todo atentado en contra del sistema de representación proporcional vulnera el pluralismo político. El Ejecutivo busca controlar al Congreso, transformarlo en un instrumento al servicio de su voluntad



El Gobierno actual, y el próximo, junto con su partido y aliados, empujan una agenda para concentrar la autoridad en el **Poder Ejecutivo** y reducir a la mínima expresión el espacio que deben tener las oposiciones. No sólo la **reforma judicial** y la reforma para eliminar a algunos **organismos autónomos** tienen como objetivo reducir los contrapesos al Gobierno para que enfrente menos límites o cuestionamientos sobre su actuar. A la par, impulsan un golpe electoral que busca vulnerar el sistema de representación proporcional en el **Congreso**.



Todo atentado en contra del sistema de representación proporcional busca vulnerar el **pluralismo político**. El objetivo de este 'golpe' es que el Poder Ejecutivo pueda hacerse más fácilmente del control del Congreso, con el claro objetivo de transformarlo en un instrumento al servicio de su voluntad para cambiar la Constitución sin tener que negociar con **legisladores** de oposición. Y esto, en el mejor de los casos...

De ser exitoso el atentado, México regresará más de **40 años** en su desarrollo político. El sistema de representación proporcional fue concretado en **1977** para disminuir el control del legislativo por el partido hegemónico de aquella época, el **PRI**. El objetivo fue promover el pluralismo político. Para esto, se limitó el número de curules que el partido dominante podía tener en el Congreso, para darle a las minorías un espacio; un número de asientos proporcional al porcentaje de votantes que representan. De ahí el nombre que se le dio al sistema. A los **diputados** de representación proporcional también se les conoce como **plurinominales**.

Desde entonces, la asignación de curules no solo consiste en darle más asientos al partido o coalición que más votos haya tenido, sino limitar esa hegemonía para garantizar un espacio de representación a las minorías. Nuestro sistema valora y prioriza la pluralidad porque es una llave para permitir la **competencia política**, la evolución de los programas de gobierno y el desarrollo del país.

En la pasada jornada electoral, el triunfo contundente fue para **Claudia Sheinbaum** en la presidencia y nadie pone en tela de juicio que Morena y sus aliados fueron la opción política elegida por la mayoría de los mexicanos para el Congreso: alrededor del 55% votó por ellos. Repito, ese triunfo es indiscutible, lo que sí está en discusión es la asignación de curules que indebidamente el Gobierno adelantó, publicando que la alianza oficialista ocupará aproximadamente 75% de los escaños de la **Cámara de Diputados**. Es decir, una sobrerrepresentación de 20 puntos porcentuales, cuando la Constitución solo permite que sea de 8%. En contraste, la oposición de hecho consiguió 41% de los votos, pero la coalición oficialista busca



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL		07/08/2024	OPINIÓN

que la oposición solo tenga 25.4% de la Cámara. Es decir, se busca desvirtuar el sistema de representación proporcional, reduciendo la **participación legítima** de la **oposición** y magnificando la hegemonía de Morena y sus aliados, incluso violando los **límites establecidos** en la Constitución.

[Ciro Murayama](#), ex consejero del INE y especialista electoral, ha explicado y ofrecido datos en distintos artículos que vale la pena difundir para dimensionar el abuso que se pretende cometer por parte de la coalición oficialista. Argumentó que **Morena** está usando a su coalición con el **PT** y el **Verde** para disfrazar **victorias de Morena** como si fueran de sus aliados y así hacerse de más diputados plurinominales. En pocas palabras, disimular estos triunfos desactiva el límite a la hegemonía del partido dominante. Pero esto no es legal. Morena está cambiando lo que se expresó en las urnas porque dicha transferencia aumentará el número de diputados que obtendría la coalición completa, pasando de **315 a 347 diputaciones**.

El otro revés a la representación proporcional o al pluralismo político es el impulso de una iniciativa para reformar la Constitución que propuso el Presidente. Ahí de plano se busca eliminar de tajo a los diputados federales y locales de representación proporcional. Es decir, eliminar de la Constitución el pluralismo político para solo tener un sistema de mayorías. Esto es equivalente a esterilizar el terreno para evitar que germine la oposición. Estaríamos eliminando las posibilidades de cambio, promoviendo el estancamiento y hasta la involución de México, boicoteando nuestro propio progreso. Lo que buscan es instaurar un monopolio político, evitar la competencia opositora y cerrar los caminos para la **alternancia política**.

Me parece oportuno advertir que la agenda chavista en Venezuela también propinó golpes al **pluralismo político**, muy similares por cierto a los que el gobierno mexicano busca concretar en nuestro país. Los cambios en el **sistema electoral** venezolano impulsados por el



régimen tuvieron como propósito aumentar el poder del Presidente y reducir a su mínima expresión la presencia de fuerzas opositoras en el sistema político mediante la muerte paulatina, pero puntual, del principio constitucional de la representación proporcional de las minorías.

Fue una parte central del chavismo en el tratamiento de elecciones así como en la agenda de reformas. La Doctora Ingrid Jiménez Monsalve, nos regala un texto espléndido “El debilitamiento del principio de representación proporcional en Venezuela o autoritarismo electoral”, en el que explica con detalle estos tropiezos, y lo describe así: “El debilitamiento del principio de la representación proporcional de las **minorías** y la **transformación progresiva** del sistema electoral para los cuerpos deliberantes en un sistema mayoritario obedeció a una estrategia política del Gobierno destinada a cooptar todas las instituciones políticas del país, en aras de consolidar un proyecto político de carácter excluyente personalista y autoritario.”

Si el **Instituto Nacional Electoral** y el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** validan una sobrerrepresentación de las dimensiones planteadas por el Gobierno, México se situará inmediatamente ante un régimen sin controles ni contrapesos y al borde de una profunda **erosión democrática**. Nos tomará literalmente más de una vida reponernos.

Directora general de México Evalúa

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mariana-campos/atentado-contra-el-pluralismo-politico/>